



Resolución de Gerencia N° 405-2021-MDB/GAF

Bellavista, 14 de diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 1893-2021-MDB/GAF/MDB de fecha 14 de diciembre del 2021, emitido por la Sub Gerente de Logística, solicitando la Conformación del Comité de Selección y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF se establece: **“El Comité está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación”**.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 404-2021-MDB/GAF de fecha 14 de diciembre del 2021, se aprobó el expediente de la Adjudicación Simplificada N° 017-2021-MDB/CS-I para el **“SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARPETAS DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022”**, por la suma de S/83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°1893-2021-MDB-GAF-SGL de fecha 14 de diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Logística, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección para el **“SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARPETAS DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022”**, proponiendo la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
WALTER FERNANDO TICONA CHIA	43622961	Presidente
WALTER ENRIQUE ALCANTARA DIAZ	06771319	Miembro 1
JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ	43705620	Miembro 2
MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
JOSE ANTONIO DELGADO PEÑA	09885915	Presidente
ALARCON GARCIA ZADITH	42229257	Miembro 1
JHONATAN JESUS CUBA DURAN	47902994	Miembro 2



Resolución de Gerencia N° 405-2021-MDB/GAF

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo del 2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas la facultad de designar a los comités de selección que tendrán a su cargo la realización de los procedimientos de selección;

Que, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°017-2021-MDB/CS-I para el "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARPETAS DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022", el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
WALTER FERNANDO TICONA CHIA	43622961	Presidente
WALTER ENRIQUE ALCANTARA DIAZ	06771319	Miembro 1
JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ	43705620	Miembro 2
MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
JOSE ANTONIO DELGADO PEÑA	09885915	Presidente
ALARCON GARCIA ZADITH	42229257	Miembro 1
JHONATAN JESUS CUBA DURAN	47902994	Miembro 2

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Selección designado en el artículo precedente observe estrictamente las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección y a la Sub Gerencia de Logística, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



C.P.C. ARNALDO BRAVO HARO
Gerente de Administración y Finanzas